# Vehículos eléctricos circulan sin regulación legal en Venezuela

Venezuela no tiene propuestas legislativas para afrontar los retos de la movilidad eléctrica. La Asamblea Nacional, a la fecha, no tiene previsto discutir el tema aun cuando para el Parlamento Latinoamericano se ha convertido en una realidad tangible.

Consultamos el portal oficial del Parlamento nacional al respecto y en efecto, no hay estudios o propuestas legislativas que vayan en esa dirección.

Las leyes programadas para el presente período legislativo están centradas en las trabajadoras y trabajadores con alguna discapacidad, en las fechas patrias, en los crímenes de lesa humanidad, los cuadrantes de paz entre quince proyectos a discutir. Ninguno contempla afrontar los retos que el futuro ambiental del planeta requiere.

El Parlatino presentó hace un lustro una propuesta de Ley de Movilidad Eléctrica, que vislumbra la definición de vehículos eléctricos puros e híbridos enchufables.

Hace hincapié en la capacitación y en los diversos incentivos que serán necesarios para su implementación, así como la regulación que establece el cumplimiento de los estándares mínimos de eficiencia y contaminación máxima permitida de los vehículos eléctricos.

## Involucrar a todos

De hecho “define las obligaciones de la administración pública que generen las condiciones de infraestructura e inversión necesaria para el desarrollo del transporte eléctrico, así como incentivos y compras públicas”, haciendo hincapié en empresas que adquieran flotas vehiculares con el sistema eléctrico.

Esta ley modelo incorpora a su vez “un capítulo específico de importadores donde subraya las obligaciones de información, reparación y venta de vehículos eléctricos. Asimismo –muy importante-, el capítulo de Transporte Público, prioriza la conversión del transporte público en eléctrico categorizando en trenes, autobuses y taxis en todas sus formas. De esta forma, se

promueve desde el Estado el uso y desarrollo de los vehículos eléctricos”.

Deben preverse además los centros de recarga, instalación de los equipos para recarga en sus respectivos domicilios para autoconsumo, el financiamiento y la gestión de riesgo que toma en cuenta el impacto sobre el medioambiente.

La Ley de Movilidad Eléctrica en Venezuela está a tiempo de encender el imaginario de nuestros diputados.

Con información de Noticia al Día